República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

BELLO-ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 **2019 01369** 00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACER – EN LIQUIDACION
Demandado	JORGE ALBEIRO MADRIGAL AGUDELO
Asunto	RECONOCE PERSONERIA

De acuerdo a lo solicitado en memoriales que anteceden, procede el despacho a,

RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado JUAN DAVID CARDONA SANCHEZ, quien se identifica con C.C. 1.017.187.231 y T.P. 307.830 C. S de la J., para representar a la parte demandante Coopnacer y para los efectos del poder conferido.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ